



**Municipalidad de Rafaela**  
2025

**Decreto Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DECRETO. Adjudicación Firma Oscar Scorza Equipos y Servicios SRL. Camión frontal 0km con equipo recolector compactador de residuos

---

**VISTO:** Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N.º 325.450/5 - Fichero N.º 82; Tomo 1 y 2; y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto N.º 57.541 se llamó a Licitación Pública para la Adquisición de un Camión frontal 0 Km con equipo recolector compactador de residuos nuevo de última serie de fabricación, que se destinará a Recolección domiciliaria de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente.

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 15 de Julio de 2025, se presentaron tres oferentes correspondientes a las firmas: VIAL TRUCK S.A., LUIS J.D. SCORZA Y CIA S.A., y OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.

Que de la evaluación de los requisitos formales, realizada por la Dirección de Compras, surge que todos los oferentes cumplimentan con lo solicitado.

Que de la evaluación técnica surge que hay ofertas que no cumplen los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y sólo uno de los equipos cumple íntegramente con todo lo solicitado, por lo que se encuentra en condiciones de ser adjudicado.

Que de acuerdo con la evaluación económica, resulta conveniente adjudicar la presente licitación.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

**DECRETA**

**Art. 1.º).**- Recházase la oferta de **VIAL TRUCK S.A.**, con domicilio en calle *Av. Libertador N.º 136 de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba*, por no cumplimentar con la barra estabilizadora del camión frontal y la capacidad mínima

de la caja compactadora del Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo II.

**Art. 2.º)-** Recházase la oferta de **LUIS J. D. SCORZA Y CÍA S.A.** con domicilio en *Ruta Nacional N° 9 km 627 de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba*, por no cumplimentar con la barra estabilizadora del camión frontal y la capacidad mínima de la caja compactadora del Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo II.

**Art. 3.º)-** Recházase la oferta básica de **OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.** con domicilio en *Au. Córdoba Rosario KM 628,5 de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba*, por no cumplimentar la capacidad mínima de la caja compactadora del Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo II.

**Art. 4.º)-** Adjudicase en su oferta alternativa a la **Firma OSCAR SCORZA EQUIPOS Y SERVICIOS S.R.L.** con domicilio en *Au. Córdoba Rosario KM 628,5 de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba*, la provisión de un Camión frontal 0 Km con equipo recolector compactador de residuos nuevo de última serie de fabricación, que se destinará a Recolección domiciliaria de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Ambiente, en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura, Servicios y Ambiente, por la suma total de *Pesos Ciento Noventa y Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 193.340.000.-)*, pagaderos a los cinco (5) días de fecha factura, contra entrega según el artículo 13.º inciso a) del Pliego General de Bases y Condiciones - Anexo I, en un todo de acuerdo con su oferta y al Decreto N.º 57.541.

**Art. 5.º)-** Los plazos, las entregas, la vigencia y demás condiciones de la contratación se regirán por las disposiciones emanadas del Decreto N.º 57.541.

**Art. 6.º)-** El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Hacienda y Finanzas y por el Señor Secretario de Infraestructura, Servicios y Ambiente.

**Art. 7.º)-** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.